



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Cada 16 de octubre se conmemora en todo el mundo el Día Mundial de la Alimentación, fecha del aniversario de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Este día tiene como objetivo promover la alimentación saludable y erradicar el hambre en el año 2030.

La intención es visibilizar una problemática que avanza en detrimento de la calidad de vida de la población y promover la alimentación saludable.

De hecho, la pirámide nutricional puede ser una buena estrategia a utilizar para enseñar a la sociedad toda, la importancia de llevar una alimentación equilibrada.

Una buena alimentación es fundamental para el desarrollo físico y mental, lo que nos obliga a tomar conciencia de los alimentos que son importantes.

La FAO este año hace hincapié en la necesidad de cuidar el agua, comunicando que "...Los gobiernos deben diseñar políticas basadas en la ciencia y la evidencia que aprovechen los datos, la innovación y la coordinación intersectorial para planificar y gestionar mejor el agua. Deben respaldar estas políticas con una mayor inversión, legislación, tecnologías y fortalecimiento de las capacidades, mientras incentivan a los agricultores y al sector privado a que participen en soluciones integradas para un uso más eficiente del agua y para su conservación...".

Sin lugar a dudas, es un tema que no puede pasar desapercibido en la actualidad, y cada cual desde el lugar que nos toca, debemos no solo crear conciencia sino hacer conciencia con una problemática que preocupa al mundo entero.

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés económico, social y educativo las acciones que se desarrollen, con motivo de conmemorarse el día 16 de octubre el Día Mundial de la Alimentación, con el propósito de sensibilizar y concientizar sobre la responsabilidad a la hora de alimentarnos.

Por ello;

Autoría: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico, social y educativo, las acciones que se desarrollen en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el día 16 de octubre del año 2023, el Día Mundial de la Alimentación.

Artículo 2°.- De forma.